



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a cédula de notificación de requerimiento a Olga Mirta Zent.

En relación con el expediente Z-0458-AUTSF-04 relativo a la Subvención concedida a Olga Mirta Zent, con domicilio en Zaragoza, con NIE nº X3659782E, para la promoción del empleo autónomo, al amparo de la Resolución de 10 de marzo de 2004, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2004 las subvenciones reguladas en el Decreto 46/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, para la Promoción del Empleo Autónomo, el Servicio de Promoción de Empleo ha emitido escrito de requerimiento a la subvención concedida de fecha 3 de marzo de 2009.

Habiéndose intentado notificar dicho requerimiento en el domicilio que la interesada hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicho requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el Boletín Oficial de Aragón y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.